

**01. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/803/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/20/2018 y acumulados del Municipio de San Juan Bautista Guelache, en el que acusa de recibo oficio enviado por este H. Congreso

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/745/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/13/2020, en el que se ordena para que de manera inmediata en el ámbito de competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora Regidora de Equidad, Género y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**03. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/24-01/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 512, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al



Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a no otorgar ninguna concesión en el Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, hasta que se constituyan nuevas mesas de trabajo con las autoridades Municipales y Asociaciones Civiles relacionadas con el transporte; y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, realicen las mesas de trabajo para el análisis y soluciones de dicha problemática. Asimismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que ordene a quien corresponda la detención material de las unidades de motor que prestan el servicio de mototaxis de forma irregular en los municipios del Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; y al Delegado de la Policía Vial, con sede en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, para que en uso de las facultades que la ley le confiere, detenga y asegure a las unidades de motor que prestan el servicio de mototaxi de manera ilegal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 512 de esta Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/20-01/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 504, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de la Policía Vial Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Movilidad del Estado, ejecuten acciones concretas para garantizar la preferencia vial a los peatones de nuestro Estado sobre los vehículos. Asimismo, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para ejecutar acciones concretas para garantizar la infraestructura peatonal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 504 de esta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Oficio número OG/P.M.S.J.P.-06/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José del Peñasco, Miahuatlán; hace del conocimiento del nombramiento del Regidor de Obras.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, Ciudadanos Originarios y Vecinos de la Cabecera municipal de San Juan Bautista Guelache, Etla; le solicitan al Gobernador Constitucional del Estado se suspenda el procedimiento relativo a la propuesta de integración del Consejo de Administración Municipal que emitirá el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno; así mismo solicita se exhorte a la Presidenta Municipal Comunitaria, se fije hora y fecha para la realización de la Asamblea General Comunitaria.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam; hace del conocimiento de la renuncia de la

Regidora de Hacienda y la asignación de la suplente para desempeñar dicho cargo.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Oficio número CEAMO/2S.1.1/2020/036 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca propone la adición de un artículo a la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, a efecto de otorgar el carácter de Organismo Público Autónomo a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y establecer su estructura, objeto y los principios rectores de su funcionamiento.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Salud.

**09. Secretaría dice:** Oficio número MSMY/FEB/015 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal De Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicita la aprobación y declaratoria de reconocimiento de categoría administrativa de Agencia Municipal a la Localidad denominada San José Zaragoza.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Representante Común de los Ciudadanos y Ciudadanas originarios y vecinos de la población de San Martín

Itunyoso, Tlaxiaco; le solicita al Auditor Superior de la Federación se proceda a realizar una auditoría al Presidente Municipal quien desempeña dicho cargo desde el 1 de enero del 2017, 2018 y 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**11. Secretaría dice:** Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1975-F19/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, los Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite la minuta número 297, mediante el cual se declara el año 2020, año del 50 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, a efecto de que si esta Legislatura considera pertinente adherirse al mismo y declaren el año 2020 "2020, Año del 50 aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río".

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Cultura.

**12. Secretaría dice:** Copia de oficio número IEEPO/DSJ/628/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, hace del conocimiento del oficio remitido al Subdirector General de Servicios Educativos, respecto del seguimiento dado al acuerdo número 486, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Delegado de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ejercicio de sus atribuciones; emitan una circular dirigida a los Directivos y Comités Técnicos Escolares de todos los Centros Educativos en sus diferentes

niveles y modalidades en Oaxaca, para que en las aulas, se implementen acciones para fomentar la conciencia ecológica, mediante el uso racional, reutilización y reciclaje de papelería y material educativo.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 486 de esta Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/209/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-01/2020 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-04/2020, aprobados por el Consejo General respecto de Elecciones extraordinarias de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**14. Secretaría dice:** Oficio número 23/12/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna "Cuna de la Independencia de Oaxaca", Huajuapán, remite iniciativa de Ley de Ingresos 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**15.- Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, remite documentación relativa a la no aceptación del cargo y renuncia por parte de los Regidores de Educación; Panteón; Ecología; y de Mercado todos ellos del Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, así como la asignación de los suplentes para desempeñar dichos cargos.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**16. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la Cámara de Diputados y la Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Senado de la República; le solicitan al Gobernador del Estado de Oaxaca a efecto de que para la Decimoprimer edición del Parlamento Infantil se les pueda brindar apoyos requeridos a los integrantes de la delegación estatal, tanto uniformes como el pago del transporte.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**17. Secretaría dice:** Oficio número PM/HJ/DT/012/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán; solicita se emita un punto de acuerdo para que se etiquete el presupuesto que corresponda para el desarrollo turístico de dicho Municipio.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Turismo.

**18. Secretaría dice:** Oficio CACVS/PG/00021322-1/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la Jefatura de la Gubernatura, remite el escrito del Presidente y Síndico Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro; por el que remiten para su aprobación, convenio amistoso de reconocimiento de límites entre los Municipios de San Pedro Ixtlahuaca y Santa Cruz Xoxocotlán de 05 de diciembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**19. Secretaría dice:** Oficio número ST/UJ/146/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo número 541, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, verifiquen y gestione se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado en el Catálogo Turístico Estatal, y gestionar se incorporen las actualizaciones al atlas turístico de México.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 541 de esta Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio número D.G.P.L.64-II-6-1638, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, el Diputado



Secretario de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, notifica el acuerdo en el cual: Primero.- la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respecto a la Soberanía de los Congresos de las Entidades Federativas, los exhorta a establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales. Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en concordancia con lo mencionado por la Secretaría de Gobernación en la 19 sesión ordinaria del Sistema Nacional de Entidades Federativas con pleno respeto a su soberanía, para que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus Códigos Penales respectivos conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**21. Secretaría dice:** Oficio número D.G.P.L.64-II-2-1534, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, notifica el acuerdo en el cual: Primero.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la Soberanía de los Congresos de las Entidades Federativas, los exhorta para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Segundo.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las Entidades Federativas, los exhorta para que establezcan en los ordenamientos penales el delito de pederastia y su no prescripción.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**22. Secretaría dice:** Oficio número RT/53/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, remite el contenido del ejemplar "Tu Gaceta Universitaria", órgano informativo de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en su número extraordinario del mes de enero, en el cual se publicó el paquete Legislativo aprobado por el máximo órgano de gobierno de la Universidad.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

**23. Secretaría dice:** Oficios números TEO/SG/A/887/2020 y TEO/SG/A/886/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/115/2019 y acumulado JDC/128/2019, en el que informa que se declara cerrada la instrucción y se señala hora y fecha para que sea sometido en sesión pública a consideración del Pleno del Tribunal el proyecto de resolución del Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**24. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San

Francisco del Mar, Juchitán, hace del conocimiento su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**25. Secretaría dice:** Oficio número SGPA/DGGFS/712/2464/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, en el cual, el Director General de Gestión Forestal y de Suelos, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, da respuesta al acuerdo número 415, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ingeniero León Jorge Castaños Martínez, Director General de la Comisión Nacional Forestal; al Doctor Víctor Manuel Toledo, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; y al Licenciado Alfredo Arón Juárez Cruz; Director General de la Comisión Estatal Forestal para que fortalezcan los departamentos Estatales y/o Regionales de sanidad forestal con recursos humanos, materiales y presupuesto, asimismo, para que promuevan la conciencia social ambiental, en materia de sanidad forestal y otros ecosistemas nativos en el Estado de Oaxaca, de igual manera de conformidad con la Ley, faciliten y agilicen gestiones para autorización de saneamiento de los bosques y para obtención de apoyos, considerando la baja capacidad técnica de las comunidades/ejidos forestales y los pequeños propietarios del Estado de Oaxaca, asimismo, que promuevan la importancia de diversificación de especies arbóreas en los bosques manejados, como medida para reducir su susceptibilidad a ser degradados ante plagas de escarabajos descortezadores.



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 415 de esta Legislatura.

**26. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Lucía Monteverde, Putla, hace del conocimiento su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**27. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, hace del conocimiento su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**28. Secretaría dice:** Oficio número SJY-PM/00223/2020/0029 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Yatzona, Villa Alta; hace del conocimiento de la renuncia voluntaria e irrevocable del Regidor de Obras, así como el nombramiento del suplente al cargo de dicha Regiduría.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**29. Secretaría dice:** Oficio número PM/STT/APC/003/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán de Porfirio Díaz; le solicita a la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca documentación e información correspondiente al periodo 2017-2019 derivado que no hubo entrega-recepción-

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**30. Secretaría dice:** Oficio número 20/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de La Pe, Ejutla, remite su Cuenta Pública 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**31. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/901/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCl/39/2019 del Municipio de Santiago Xanica, en el que acusan de recibo los oficios números AP/5454/2020 y AP/05800/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**32. Secretaría dice:** Oficio número 544/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, da respuesta al acuerdo número 563, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que no autorice el reconocimiento de la representación sindical, directiva sindical y secciones sindicales registrados en Oaxaca, que no se hayan llevado a cabo mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre y secreto de los trabajadores, lo cual constituye un derecho constitucional, por lo que debe ser observado por esta autoridad de manera obligatoria.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 563 de esta Legislatura.

**33. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual el Agente de la Comunidad Núcleo Rural de Guadalupe Villanueva, Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; solicita el reconocimiento como Núcleo Rural a la Localidad de Guadalupe Villanueva.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**34. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/25-01/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería

Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 511, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de los Titulares de la Secretarías de Administración, Finanzas, de Movilidad y Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca, expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias, por qué razón el proyecto denominado "Apoyo a la movilidad urbana y renovación de parque vehicular" "City Bus", no ha iniciado sus funciones; porque los supuestos autobuses adquiridos se encuentran en completo abandono; y finalmente, si producto de la negligencia, omisión y dilación del proyecto, se han iniciado las responsabilidades correspondiente, y para que agilice el inicio de operaciones del Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dé seguimiento a los expedientes que se hayan formado derivados de la ejecución del gasto del proyecto denominado Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 511 de esta Legislatura.